



MUNICIPIO DE
AYUTLA
ADMINISTRACIÓN 2015 - 2018

---La que suscribe LIC. ADRIANA MURGUIA TOPETE, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Ayutla, Jalisco, con fundamento en el artículo 63 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco ---

----- **MANIFIESTO** -----
 ----Que previa revisión de los Archivos de la Secretaría General de este H. Ayuntamiento, comprendiendo el periodo 2012-2015, y atendiendo lo dispuesto por el **Artículo 8vo. punto V, incisos o) p) y q) de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco.**

CERTIFICO LA INEXISTENCIA DE:

---Resoluciones sobre adjudicaciones directas en materia de adquisiciones, obra pública, proyectos de inversión y prestación de servicios, de cuando menos los últimos tres años.

---Convocatorias y resoluciones sobre concursos por invitación en materia de adquisiciones, obra pública, proyectos de inversión y prestación de servicios, de cuando menos los últimos tres años.

---Convocatorias y resoluciones sobre licitaciones públicas en materia de adquisiciones, obra pública, proyectos de inversión y prestación de servicios, de cuando menos los últimos tres años.

Se extiende la presente certificación en Ayutla, Jalisco, el día 07 siete de enero de 2016 dos mil diez y seis, para los usos y fines legales a que



A T E N T A M E N T E



LIC. ADRIANA MURGUIA TOPETE

Secretaria General del H. Ayuntamiento de Ayutla, Jalisco

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE AYUTLA, JALISCO

ADMINISTRACIÓN 2015-2018

PALACIO MUNICIPAL No. 1. COL. CENTRO, C.P. 48050

TELÉFONOS: 01 (316) 37 20014 - 37 20314 - 37 20004 - 372 1046

www.ayutla.gob.mx



LEALTAD Y TRABAJO PARA
PROGRESAR
GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018